FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Prosperidad para todos

ARMADA NACIONAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No.025
CBACAIM2/2014

LUGAR:	**Buenaventura - Valle del Cauca 23 DE MAYO DE 2014**
CONTRATANTE:	**Capitán de Fragata ALEJANDRO CHAPARRO ORTIZ Comandante BACAIM2**
CONTRATISTA:	**SEÑOR: JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA**
SUPERVISOR:	**SPCIM SANTOS VALDIRIS LUIS ANTONIO**
ASUNTO:	**Liquidación bilateral del contrato No. 025 CBACAIM2/2014**

Los suscritos a saber Capitán de Fragata **ALEJANDRO CHAPARRO ORTIZ**, mayor de edad, con domicilio en Buenaventura – Valle del Cauca, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.577.872 de Cartagena (Bolívar), quien actúa en su carácter de **COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 2** delegatario del gasto según consta en la Resolución Ministerial No. 2240 del 19 de marzo de 2014, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y quien en consecuencia representa al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 2**, en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y el **SEÑOR: JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA IDENTIFICADO CC** 16.743.603 DE CALI (VALLE) REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA **FERREPLASTICOS CALI S.A.S.** NIT **805.019.312-2** que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA,

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS PARA UNAS UNIDADES TACTICAS DE LA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 2, Y GUARDACOSTAS DEL PACIFICO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO "A"** FICHA TECNICA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 DE MAYO 2014.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS.
($ 427.624.359,21) M/Cte

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EXPEDICIÓN DE CRP Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO HASTA EL **10 DE OCTUBRE DE 2014**.

MODIFICACIONES Y/O ADICIONES DEL CONTRATO: MODIFICATORIO 001 DEL CONTRATO 025 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2014 (ANEXO TECNICO)
MODIFICATORIO 002 DEL CONTRATO 025 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014 (MODIFICAR ANEXO "A" PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA) **ADICION:** 17.000.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS. ($ 427.624.359,21) M/Cte

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SPCIM.SANTOS VALDIRIS LUIS.
CC: 73.136.539 DE CARTAGENA (Bol)
CEL: 3205177992
Correo electrónico: Luis.santos@armada.mil.co

II.- IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados por El Batallón de Comando de Infantería De Marina se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2014, según el clausulado contractual, así:

Certificado de disponibilidad presupuestal:

Contrato principal. Certificado De Disponibilidad Presupuestal: No.2014 de fecha: 11-01-2014

UNIDAD EJECUTORA	BACAIM2
OBJETO O PROYECTO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS PARA UNAS UNIDADES TACTICAS DE LA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 2, Y GUARDACOSTAS DEL PACIFICO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO "A"** FICHA TECNICA.
RECURSO	10
C/SF	CSF
CONCEPTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION
VALOR	$ 427.624.428,00
AFECTADO	$ 427.624.359,21

Registro Presupuestal:

Contrato principal. Registro Presupuestal No.13014 DE FECHA: 25-05-2014

UNIDAD EJECUTORA	BACAIM2
OBJETO O PROYECTO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS PARA UNAS UNIDADES TACTICAS DE LA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No. 2, Y GUARDACOSTAS DEL PACIFICO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO "A"** FICHA TECNICA.
RECURSO	10
C/SF	CSF
CONCEPTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION
VALOR	$ 427.624.359,21

III. GARANTÍA ÚNICA:

PÓLIZA CONTRATO No: 025-CBACAIM2 2014-.

PÓLIZA CUMPLIMIENTO No. 45-44-101052033
ANEXO Y/O DOCUMENTO Y/O MODIFICATORIO A LA PÓLIZA: N/A
FECHAS DE EXPEDICIÓN: 27-05-2014
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
FECHA DE APROBACIÓN: 27-05-2014

Amparos (COLOCAR LOS AMPAROS SOLICITADOS Y APROBADOS)	%	Vigencia desde	Vigencia Hasta	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO	30%	23-05-2014	10-04-2015	$ 128.287.307,76
CALIDAD DE BIEN	30%	23-05-2014	10-10-2015	$ 128.287.307,76
PAGOS DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	23-05-2014	10-10-2017	$ 64.143.653,88

IV. GARANTÍA TÉCNICA: N/A

V. ACTAS DE RECIBOS

ACTA No.	FECHA	VALOR ACTA	No. FACTURA	FECHA	VALOR FACTURADO
001	21-08-2014	$ 47.331.843,00	CRE-58414-NOTA DEBITO D 001-00345 VALOR $ 7.10	21-08-2014	$ 47.331.843,00
002	04-09-2014	$ 183.034.342,00	CRE- 58917 NOTA DEBITO D 001-00350 VALOR $ 393.16	03-09-2014	$ 183.034.735,16
003	10-09-2014	$ 197.256.585,00	CRE-59200-NOTA DEBITO D-001-00353 Valor $1.188,95	10-09-2014	$ 197.256.585,00
004	10-10-2014	$ 17.000.000,00	CRE 60474	08-10-2014	$ 17.000.000,00
TOTAL					$ 444.624.359.21

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL –BATALLÓN COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA

ITEM	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO
1	1500000475	$ 47.331.850,00	$ 2.284.000,00	$ 45.047.850,10
2	1500000510	$ 183.034.735,16	$ 8.670.000,00	$ 174.364.735,16
3	1500000511	$ 120.021.601,95	$ 0	$ 120.021.601,95
4	1500000531	$ 67.918.172,00	$ 0	$ 67.918.172,00
5	1500000593	$ 17.000.000,00	$ 821.000	$ 16.179.000,00
	TOTAL	$ 444.624.359.21	11.775.000,00	$ 423.531.359,21

VII. FUNDAMENTOS LEGALES.

1. Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de una acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

El artículo 11 de la ley 1150 de 2007, establece referente al plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato **No.025**-CBACAIM2/2014, suscrito entre la armada nacional NACIÓN-**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.2** y el CONTRATISTA **SEÑOR**: **JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA** REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA **FERREPLASTICOS CALI S.A.S NIT 805.019.312-2**

VIII. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que SEÑOR: **JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA** Cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 025-CBACAIM2, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme a la certificación de fecha 04-08-2014 suscrito por el REVISOR FISCAL del establecimiento en mención.

- **OBSERVACIONES:CBACAIM2**

- El representante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No.2 atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato No. 025-CBACAIM2/2014

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago (actas de recepción y FACTURAS se encontró que el monto certificado y pagado, respecto del valor total al que ascendió el contrato, si presenta diferencia. De descuentos.

- Se deja constancia que dentro de la carpeta se encontró informe de supervisión final y acta de recepción final debidamente rubricada por el Supervisor No 001 de fecha 10-09-2014 dejando la

constancia del recibo a entera satisfacción del objeto contractual en un 100% y sin reintegros al tesoro.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente el Contrato No. 011-CBACAIM2/2014 celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–ARMADA NACIONAL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No.2 y el CONTRATISTA **SEÑOR**: **JESUS ERALDO ROJAS LEGARDA** REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA FERREPLASTICOS CALI S.A.S. con **NIT 805.019.312-2**

SEGUNDO: con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 025-CBACAIM2/2014

TERCERO: suscrita la presente acta, se entregará copia al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en buenaventura valle del cauca a los 01 días del mes de Diciembre 2014

POR EL BACAIM2

Capitán de Fragata **ALEJANDRO CHARARRO ORTIZ**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 2

POR EL CONTRATISTA:

JESUS ERALDO ROJA S LEGARDA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA FERREPLASTICOS CALI S.A.S

VoBo. SUPERVISOR: **SPCIM SANTOS VALDIRIS LUIS ANTONIO**

Vo.Bo. JURIDICO: **TFADER MEJÍA OCHOA LUZ MARÍA**